

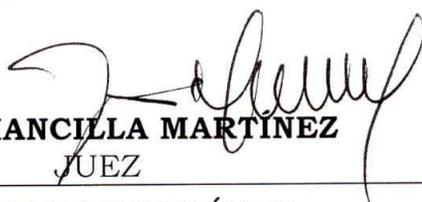


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 10 6 MAR 2021
Ref.: Ejecutivo 11001 41 03 751 2019 00686 00

Se pone en conocimiento de las partes la comunicación de la Cooperativa Minuto de Dios (fl. 32), para lo que estimen pertinente.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTINEZ
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 20 Hoy 17 MAR. 2021 a las 08:00 a.m., en la pagina web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA



Bogotá, 18 de diciembre de 2020

Señores

Juzgado veinticinco (25) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la sede descentralizada de Kennedy.

j01pqccmkbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Notificación ultimo pago - Oficio de embargo N°3177-19.

Respetados señores.

Teniendo en cuenta el oficio de embargo N°3177-19 correspondiente a la solicitud que nos hicieron de la señora Hesny Lizbeth Castaño Malpica con cédula # 1030604506, les comunicamos que el último descuento que generamos y consignamos se realizó el 01 de diciembre de 2020 por valor de \$242.425, completando el valor límite de \$4.135.049 indicado por ustedes, por lo cual no continuaremos descontando.

Cordialmente.

Laura Andrea Vasquez Porras
Subdirectora de Talento Humano